
ARTÍCULOS

EL PASADO INCÓMODO DE *MATADERO MADRID*: ESPACIO DE REPRESIÓN DE LA MENDICIDAD EN LA POSGUERRA

THE UNCOMFORTABLE PAST OF *MATADERO MADRID*: SPACE FOR THE REPRESSION OF BEGGING DURING THE POSTWAR PERIOD

M. Adoración Martínez Aranda¹

Universidad de Salamanca. Departamento de Psicología Social y Antropología.

Recibido: 28 de marzo de 2022; Aprobado: 16 de febrero de 2023

Cómo citar este artículo / Citation: Martínez Aranda, M. Adoración. 2023. «El pasado incómodo de *Matadero Madrid*: espacio de represión de la mendicidad en la posguerra». *Disparidades. Revista de Antropología* 78(2): e023. doi: <<https://doi.org/10.3989/dra.2023.023>>.

RESUMEN: Nada hace sospechar en la visita física o virtual a *Matadero Madrid. Centro de Creación Contemporánea*, que en algunas de sus naves se recluyó a la población mendiga de Madrid en la inmediata posguerra. El Parque de Mendigos de Matadero configuró un dispositivo más en el ejercicio de la represión de la mendicidad, traspasado por un régimen totalitario que identificaba la miseria material con la miseria moral. En el duro invierno de 1941, tras la orden del Gobernador Civil Primo de Rivera de retirar a todos los mendigos de las calles de la capital, cientos de ellos acabaron pereciendo de hambre y frío en las naves del Matadero. Quienes sobrevivían fueron distribuidos según su perfil: los varones sanos, destinados a una Colonia Agrícola en Boadilla del Monte; de las mujeres jóvenes se hizo cargo el Patronato de Protección a la Mujer; y de los niños, Auxilio Social. La desmemoria de este espacio patrimonial emblemático de Madrid nos interpela para ofrecer esta aportación desde una mirada etnográfica, a través de la lectura con lente antropológica de prensa y documentación de archivo. Este análisis pretende acercarse a la experiencia del tratamiento hacia una capa de población categorizada como mendiga, que, si bien ha sido históricamente estigmatizada, configuró un fragmento de víctimas especialmente vulnerables durante el período franquista, y con el tiempo, completamente olvidadas.

PALABRAS CLAVE: Mendicidad; Albergue de mendigos; Reclusión y represión; Posguerra franquista; Matadero de Madrid; Etnografía de archivo; Memoria.

ABSTRACT: Nothing makes you suspect in a physical or virtual visit to *Matadero Madrid. Center for Contemporary Creation*, which in some of its buildings confined the beggar population of Madrid in the immediate postwar period. The Matadero Beggars' Park configured another device in the exercise of the repression of begging, transferred by a totalitarian regime that identified material misery with moral misery. In the harsh winter of 1941, following the order of Civil Governor Primo de Rivera to remove all beggars from the streets of the capital, hundreds of them ended up dying of hunger and cold in the slaughterhouses. Those who survived were distributed according to their profile: healthy males, assigned to an Agricultural Colony in Boadilla del Monte; the Women's Protection Board took charge of the young women; and for children, Social Assistance. The forgetfulness of this emblematic heritage space in Madrid challenges us to offer this contribution from an ethnographic perspective, through reading the press and archival

1 Correo electrónico: adoracion.martinez@usal.es. ORCID iD: <<https://orcid.org/0000-0002-1713-6516>>.

documentation through an anthropological lens. This analysis aims to approach the experience of treatment towards a layer of the population categorized as beggars, which, although it has been historically stigmatized, made up a fragment of especially vulnerable victims during the Franco period, and over time, completely forgotten.

KEYWORDS: Begging; Shelter for beggars; Confinement and classification; Post-Franco war; Matadero de Madrid; Archive ethnography; Memory.

Copyright: © 2023 CSIC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

MENDIGANDO EN LAS CALLES MADRILEÑAS DE POSGUERRA

La presencia de personas mendigando en las calles de Madrid durante la posguerra fue nota característica en la vida de una ciudad que el nuevo régimen soñaba a modo de «capital imperial» (López Díaz 2003). Si bien la mendicidad no era un fenómeno novedoso, su volumen y visibilidad en un entorno devastado por los efectos de más de veintiocho meses de asedio, la convertía en el espejo de los terribles efectos de la inmediata posguerra (Abellá 1984).

Apenas cuatro meses del final de la guerra, la Alcaldía de Madrid, en una misiva dirigida al Ministerio de Defensa, reconocía como uno de los problemas más preocupantes la falta de alojamiento de los *menesterosos*, que se preveía iría en aumento en los meses de invierno². La labor de Auxilio Social³ se preveía insuficiente ante la gravedad de la situación en la capital, donde parte de su población había «sido destrozada por la guerra», especialmente en los «barrios modestísimos». Así, se suplica el mayor número posible de barracones que sirvieran de albergue en los meses de invierno a la población que carecía de cualquier cobijo. Se concretó en la petición al Ministerio del Ejército y al Ministerio de Gobernación de 300 barracones con 50 plazas para «albergar de 15 a 20.000 almas». En febrero de 1940, ya el invierno había

presentado toda su crudeza, aun no se tenía respuesta, por lo que al menos 20.000 personas permanecieron sin refugio adecuado en Madrid.

Ocho meses más tarde, en el Decreto de 17 de octubre de 1940, se reconocía esta dimensión de déficit de vivienda en la capital:

El problema de la vivienda en Madrid ha rebasado las proporciones con que se ha presentado en otras ciudades después de la guerra. Es un hecho la existencia de residentes en la capital que carecen de cobijo, de un techo que les preserve de las inclemencias del tiempo y les permita llevar una vida compatible con la dignidad humana⁴.

A la destrucción o los profundos daños estructurales que soportaban una parte del parque de viviendas madrileñas, se añadía la escasez de materiales y medios de construcción de una incipiente economía autárquica, así como la falta de recursos a los que se tuvieron que enfrentar amplias capas de su población (Del Arco Blanco 2020). Especialmente las clases trabajadoras, que mayoritariamente habían apoyado a la República, y que sufrieron las represalias no sólo físicas, sino también económicas y laborales del nuevo Régimen (Moreno Fonseret 2005). Esta tesitura lanzó a las calles de Madrid a quienes se vieron avocados a ejercer cualquier actividad que les permitiera subsistir: recoger chatarra, madera y otros materiales de calles y edificios derrumbados, hurtar carbón de las vías de tren para revenderlos, etc., o ejercer la mendicidad ocasional. Fueron mayormente afectados los grupos más vulnerables: mujeres solas (viudas o con sus maridos desaparecidos o encarcelados), y también niños huérfanos o que se habían desvinculado de

2 AGVM, Beneficencia, inv. 774, sign. 29-384-112. Expediente del Negociado de Beneficencia del Ayuntamiento de Madrid en virtud de comunicación dirigida al Excmo. Sr. Ministro del Ejército solicitando el mayor número posible de barracones que instalados debidamente puedan salvar las dificultades de alojamiento de los pobres indigentes, 19 de agosto de 1939.

3 En su origen denominada *Auxilio de Invierno* como inspiración en la *Winterhilfswerk* nazi, fue la institución benéfica asistencial más importante del Régimen franquista en esta etapa. Fundada por Mercedes Sanz Bachiller en octubre de 1936, su labor compatibilizó la tarea asistencial junto al control social. Para Auxilio Social ver Cenarro 2010, 2005; Orduña Prada 2000.

4 Decreto de 17 de octubre de 1940 por el que se dispone se proceda a instalar en Madrid habitaciones y albergues colectivos para recoger provisionalmente indigentes que, residiendo actualmente en la capital, carezcan de vivienda. Publicado en el BOE de 19 octubre de 1940.

su familia por distintas circunstancias durante la guerra. Así, la población que acusaba más los efectos de la guerra fue engrosando los márgenes sociales categorizados con la mendicidad.

El problema excedía del ámbito y competencia estrictamente local llegando a concernir al Gobierno nacional. Tanto para el Gobernador Civil como para la alcaldía madrileña, la mendicidad sería motivo de continua preocupación y objeto preferente de atención, pues además de concebirse como un problema de salud pública, alcanzaba la dimensión de orden social y moral. Esta triple articulación: salud pública, orden social y moralidad constituiría el nodo de las respuestas a una problemática de grandes dimensiones.

A pesar de la evidencia del problema de alojamiento en la capital, ante el ejercicio de la mendicidad se dirigieron actuaciones netamente represivas, como recogidas periódicas de mendigos, haciéndoles desaparecer de la calle para conducirles obligadamente a centros de reclusión; o bien deportarlos a sus provincias de origen cuando no podían demostrar que eran vecinos de Madrid. También se castigó, con la imposición de multas y amenazas, al vecindario que diera limosna o no denunciara la presencia de mendigos en las calles cuando fueran conocedores de ello⁵.

Este artículo se centra en uno de los espacios de reclusión, el Matadero Municipal de Madrid⁶, para acercarnos a su uso como centro de retención y clasificación de población mendiga durante la posguerra⁷. Una terrible consecuencia de este uso fue la muerte de más de 800 personas en el invierno

5 «Bando del gobernador civil de Madrid prohibiendo el ejercicio de la mendicidad», ABC Hemeroteca, 20 de marzo de 1941; «Imposición de multas a transeúntes de Madrid por dar limosnas», ABC Hemeroteca, 18 de abril de 1941; «Sanciones contra propietarios y porteros que no impidan se ejerza la mendicidad en las casas», ABC Hemeroteca, 28 de mayo de 1941; «Circular Gobierno civil sobre sanciones a porteros e inquilinos que permitan la mendicidad», ABC Hemeroteca, 27 de febrero de 1942.

6 Obra emblemática del arquitecto municipal Luis Bellido (1869-1955), fue inaugurada en 1924 como Matadero y Mercado de Ganados.

7 En la documentación consultada se hace referencia a este espacio con diferentes denominaciones: Parque de Mendigos, Albergue de Mendigos, Campo de Mendigos, incluso Campo de concentración de Mendigos, lo que da cuenta por una parte de la ambivalencia y la liminalidad en el tratamiento de este espacio; y en la última de las acepciones referidas el carácter represivo del mismo.

de 1941, un dramático suceso que consideramos que hasta hoy no ha tenido la suficiente atención. ¿Cómo ha sido posible la invisibilización de este pasado incómodo en un espacio tan emblemático para la ciudad de Madrid como lo es Matadero?

La hipótesis que sostenemos es que, por una parte, se trataba de un perfil de población asociado a los márgenes de la sociedad; por lo que su *desaparición* de las calles, reclusión y muerte no tendría el mismo impacto social y familiar que otros grupos sociales. El clima de terror y de excepción impuestos en la posguerra reconfiguró los márgenes sociales, enfatizando la relegación de los grupos más subalterizados y oprimidos de la sociedad. Por otra, la construcción de una imagen de mendicidad asociada a la suciedad, la enfermedad y miseria física y moral, contribuía a anonimizar a esta población, y a hacer recaer sobre ella una represión que impidiera su presencia en el espacio público. Se tornó sencillo borrar el rastro de quienes quedaron a merced de un sistema de cariz violento tornándose invisibles en el cuerpo social.

PASADO INCÓMODO, PATRIMONIO DESMEMORIADO

No hay rastro del uso del matadero municipal como albergue de mendigos en las publicaciones relativas a un espacio tan emblemático para la ciudad como es Matadero Madrid, rehabilitado y reconvertido en 2006 en Centro de Creación Contemporánea, alzándose como buque insignia de la actividad cultural municipal⁸. No es extraño, pues en los textos sobre su historia, se pasa de puntillas sobre el período de posguerra y el uso que de algunos de sus espacios se hizo dirigido a la represión de la mendicidad. De tal modo que, más que un «patrimonio incómodo» (Sánchez Carretero 2013), *Matadero Madrid* cuenta con un *pasado incómodo* invisibilizado, que lo ha convertido en *desmemoriado*. Así, en la Memoria para el proyecto de Rehabilitación del antiguo Matadero Municipal de Madrid se señala que tras la guerra civil se admitieron «otros usos» en sus espacios como:

La construcción de una nave para almacén de patatas en 1940, complemento de la nave de estabulación y venta de ganado vacuno para mercado de ese producto, o la construcción

8 <<https://www.mataderomadrid.org/>>.

de *locales de índole social*, dentro del solar del establecimiento (Fundación COAM 2006: 150, el enfatizado es mío)⁹.

Es elocuente que tratándose de un documento cuyo objetivo es recoger la trayectoria histórica, no abunde en esas otras posibles funciones y usos desarrollados en este espacio industrial, señalándose apenas un inespecífico *uso social*. Esta ausencia se constata también en una publicación del Museo de Historia de Madrid, en la que para la posguerra meramente se señala que «se realizaron algunas modificaciones como la conversión del establo de vacuno en un almacén de patatas» (Matadero y Mercado de Ganados s/f: 9). Cita que recoge la actual página web de Matadero Madrid indicando cómo dicho almacén de patatas se convertiría en invernadero en 1992¹⁰. Un paso más allá lo constituyó MEMORIADERO¹¹, proyecto desarrollado entre 2014 y 2015 con el objetivo de recuperar la memoria de ese espacio, que concluyó con una muestra y unas jornadas en las que se buscaban voces de diferentes colectivos de memoria vinculadas al Matadero Municipal de Madrid. Sin embargo, el fragmento del pasado que analizamos en este trabajo seguía sin aparecer.

La ausencia hasta la fecha de un análisis sobre la reclusión de personas mendigas en sus naves durante la inmediata posguerra, señala la fragilidad de las *huellas* de este fragmento de población, en el marco de una trayectoria o «tradición de los oprimidos» (Benjamin 2005: 310).

Con esta aportación se trata de contribuir a la reconstrucción y visibilidad de la huella experiencial de este grupo social. El trabajo se inició a raíz de la consulta de material documental para otras publicaciones sobre la posguerra y la etapa franquista (Martínez Aranda 2023; Martínez Aranda y López Díaz 2023). El punto de inflexión fue la lectura del *Informe sobre la moralidad pública en*

España (1943) en el que se describe la situación de los mendigos reclusos en Matadero; así como más adelante, la información ofrecida sobre algunas de las jóvenes tuteladas por el Patronato de Protección a la Mujer, que fueron recogidas de este albergue. El impacto por las condiciones descritas y el número de personas muertas por frío, despertaron un interés que fue creciendo al comprobar la inexistencia de trabajos específicos sobre este episodio¹². Como ya se había trabajado desde 2017 en el Archivo General de la Villa de Madrid (AGVM), se comenzó a consultar las signaturas relativas a la *Beneficencia*, con especial interés por el Servicio para la Represión de la Mendicidad, organismo encargado de la mendicidad en Madrid. En octubre de 2021 se solicita al Archivo del Ministerio de Trabajo y Economía Social (ACMTES) el acceso a los fondos en materia de beneficencia, sanidad y asistencia social de la entonces Diputación Provincial de Madrid. Del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid (ARCM), se ha consultado el Fondo fotográfico de Santos Yubero. Paralelamente, la prensa ha sido objeto de atención tanto por las noticias relacionadas con la mendicidad en Madrid, recogidas en la Hemeroteca del periódico ABC; como los reportajes de Magda Donato¹³ publicados en periódico *Ahora*¹⁴. y digitalizados por la Biblioteca Nacional.

ACABAR CON LA MENDICIDAD: RECOGER, CLASIFICAR, RECLUIR

La población mendiga ha sido frecuentemente estigmatizada y vinculada con la suciedad, inmoralidad y desconfianza. La estigmatización se utiliza como estrategia de segregación y de control social (Goffman 1998: 61). Así, en cada contexto,

9 En cualquier caso, se superponían al mantenimiento de usos asociados a un matadero como lo demuestra que en 1943 el arquitecto Miguel Ángel Esteve Vera realizará un pabellón de autopsias, en 1944 reformará el de reconocimiento de jamones y en 1945 se construirán abrevaderos para los ganados, a los que habría que añadir la existencia de un quemadero de reses desde 1944 (COAM 2005: 54).

10 <<https://www.mataderomadrid.org/historia>>.

11 <<http://memoriasenred.es/memoriadero/>>.

12 Aunque sí se hace referencia al dato sobre el número de personas muertas en el campo mendigos de Matadero del invierno de 1941 en Abella 1984: 37; Montoliú 2005: 190; Molinero 2005: 137, Prieto Borrego 2018: 110, o Candela Ochotorena 2019: 79.

13 Seudónimo de Carmen Eva Nelken Mansberger (Madrid, 1898-México, 1966). Periodista y socia de la Unión de Mujeres de España. Feminista comprometida y republicana confesa, obligada a exiliarse al finalizar la guerra civil española. En las décadas 20 y 30 realizó diversos reportajes de tinte etnográfico para denunciar situaciones sociales injustas (Nelken 2009).

14 El periódico *Ahora* fue editado en Madrid entre 1930 y 1939.

se elaboran construcciones sobre las personas o grupos socialmente aceptables y los que no lo son, auspiciando la creación de espacios de segregación y medidas de control sobre los *inacceptables*.

El Régimen franquista desarrolló una oposición basada en vencedores y vencidos que se proyectó en diferentes dicotomías aplicadas a la sociedad: moral/inmoral; limpia/sucia; sana/enferma; ordenada/desordenada; segura/peligrosa. Se trataba de demostrar quiénes a sus ojos integraban el corpus social aceptable -legitimado-, y quiénes quedaban fuera de él. El discurso en torno al *problema de la mendicidad* se tiñó de estas dicotomías en las que la población mendiga era asociada a la suciedad, la anomalía y el desorden social y moral (De Barranquero Texeira y Prieto Borrego 2003). Se identificaba la miseria material con el defecto moral, presentándola como un problema de orden público y responsabilidad individual. Estas atribuciones generaban una clasificación en torno a la suciedad y peligrosidad para diferenciar quienes ponían en peligro el orden social, y quienes eran amenazados por ello (Douglas 1973). Así se podría justificar la segregación socio-espacial de la población mendiga, evitando la contaminación de la «población sana y limpia»¹⁵. La asociación con valores morales negativos permitía un ensanchamiento de la distancia moral, emocional y simbólica respecto al corpus social legitimado. Su reclusión en centros como la Colonia de Boadilla¹⁶ o el Matadero constituían en términos de Foucault un «proceso de secuestro» (1979), espacios de internamiento para categorías de población consideradas anómalas, quedando en el limbo de la ordenación jurídica.

La presión contra la mendicidad en las calles de Madrid

se fue reflejando en distintos anuncios y órdenes como la del 29 de marzo de 1941 del Gobernador Civil de Madrid, que reiteraba la prohibición de la mendicidad en la ciudad, advirtiendo sobre la imposición de multas para quienes la favorecieran, y la expulsión a sus lugares de origen de los mendigos que no fueran vecinos de Madrid¹⁷. Igualmente, se señalaba la responsabilidad de los dueños de establecimientos, como cafés, bares, etc., si en ellos se pedía limosna; o la de los empleados de metro y autobuses si permitían su acceso a «toda persona sospechosa o no suficientemente limpia». Se anunciaron sanciones contra los porteros y propietarios que no impidieran el ejercicio de la mendicidad en las fincas o viviendas particulares¹⁸, al comprobarse que la prohibición de su ejercicio en la calle se había trasladado de puerta en puerta, traspasándose del ámbito público al privado. Una capa de ingenuidad pareciera envolver a las autoridades, como si haciéndola desaparecer del espacio público quedara resuelto el problema, sin tener en cuenta que la presión del hambre obligaba a buscar la manera de subsistir adoptando diversas estrategias.

Se continuaron publicando en prensa las multas impuestas por dar limosnas en la calle¹⁹, exhortando a la colaboración ciudadana en la labor de denuncia²⁰ y trasladando al vecindario labores de vigilancia y entrega, propias de la labor policíaca, promoviendo así una «violencia horizontal» (Tomé 2019). Acompañándolas encontramos artículos como el de José M^a Salaverría²¹ quien caracterizaba el problema de la mendicidad como «puramente moral. Lo social, lo económico, el hambre, el abandono, todo ello se halla ausente del problema»²². Esta consideración *parasitaria* bebe de la construcción decimonónica sobre la miseria y sus efectos. Ya en un texto de

15 La vinculación entre mendicidad con suciedad y enfermedad fue utilizada por el Régimen para argumentar el cariz represivo de las medidas frente a la mendicidad. Un análisis de esta vinculación y el uso que hizo el Régimen de los brotes epidémicos, especialmente del tifus, para la legitimación del Nuevo Estado puede verse en Lucena Jiménez (1994).

16 La Colonia Agrícola de Boadilla del Monte fue un centro de reclusión y reeducación puesto en marcha por el Servicio de Represión de la Mendicidad en el verano de 1939, donde se enviaban a los varones sanos detenidos por ejercer la mendicidad. AGVM, Beneficencia, inv. 774, sign. 44-452-76. Notificación de la Intervención del Ayuntamiento de Madrid, 27 de julio de 1939. Un acercamiento a esta Colonia se puede ver en López Díaz y Martínez Aranda (en edición) «Arquitecturas para la ...»

17 «Queda terminantemente prohibida la mendicidad en Madrid», ABC Hemeroteca, 30 de marzo de 1941.

18 «Sanciones contra los porteros y propietarios que no impidan se ejerza la mendicidad en las casas», ABC Hemeroteca, 28 de mayo de 1941.

19 «Multas por dar limosnas en la calle», ABC Hemeroteca, 18 de abril de 1941.

20 «La mendicidad infantil», ABC Hemeroteca, 11 de julio de 1939.

21 «La vuelta de los parasitarios», ABC Hemeroteca, 11 de julio de 1939.

22 El «parasitismo social» ya fue un término utilizado a finales del S.XIX, como espejo del parasitismo biológico, que mantenía que los grupos sociales de más baja escala, léase prostitutas, vagos, mendigos, locos, tullidos, etc., se nutrían de la energía del grueso de la sociedad.

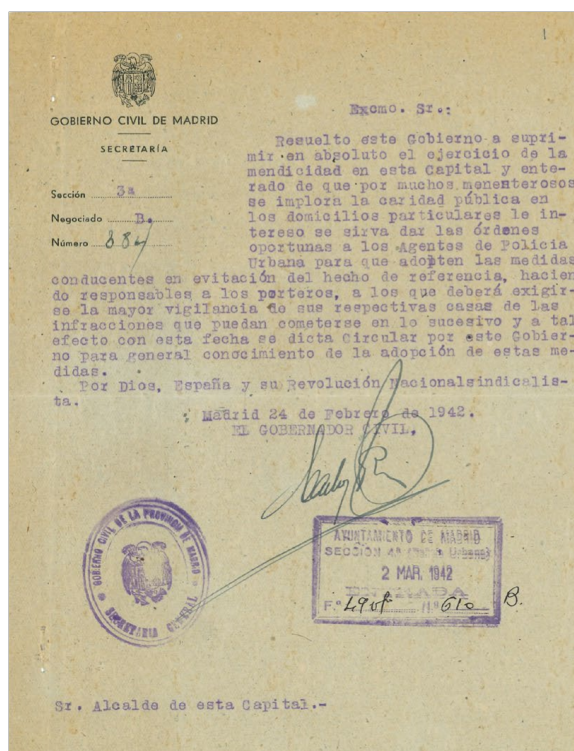


FIGURA 1.- Instrucción del Gobierno Civil de Madrid al alcalde de la capital para la represión de la mendicidad en domicilios particulares, 2 marzo 1942.

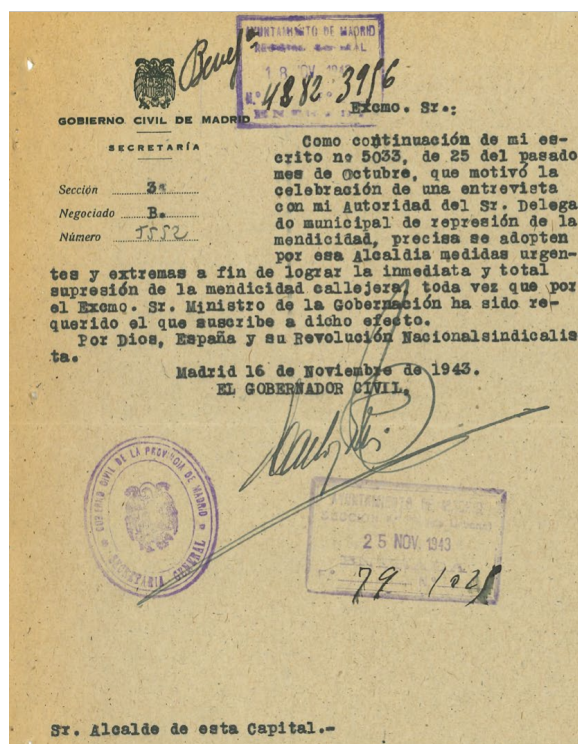


FIGURA 2.- Instrucción del Gobernador Civil de Madrid para que la alcaldía de Madrid tome medidas extremas y urgentes para erradicar la mendicidad, 16 noviembre 1943.

Bernaldo de Quirós²³ y Llanas Aguilaniedo (1901) se incluía en la denominada *vida parasitaria* a las *gentes del mal vivir* de Madrid: criminales, prostitutas, mendigos, golfos y perdidos de toda especie que conformaban una *subclase*. En esta línea, las actuaciones del Régimen franquista partían de la asimilación de los mendigos con el grupo de los indeseables, pues ensuciaban y enturbiaban la vida pública madrileña. Consecuentemente, la respuesta sería *limpiar* las calles de su presencia. Una limpieza que conllevaba el traslado de los mendigos a otros espacios, como fue una finca adquirida en Boadilla del Monte, a la que se enviaba a los mendigos varones catalogados como *aptos*,

23 Bernaldo de Quirós fue un autor de la línea de la Antropología criminal en España, cuyo máximo precursor fue Rafael Salillas. La Antropología criminal es una subdisciplina nacida a mediados del siglo XIX de la mano del darwinismo, que trataba de buscar los rasgos fisiológicos que identificaran al delincuente. Para profundizar en la trayectoria de esta subdisciplina en España se puede ver Alcalde 2017, Feixa 2016 o Antón Hurtado 2012.

con el objetivo de «su reeducación bien en la granja avícola, en la agrícola o en los pabellones destinados al aprendizaje de diversos oficios, todo bajo una severa disciplina»²⁴.

La vida en esta Colonia Agrícola estuvo caracterizada por la escasa alimentación y malas condiciones higiénicas, sumadas a un régimen más próximo a un centro de detención que a un albergue. Hasta allí llegaban varones avecinados en la capital que habían sido detenidos y trasladados por el Servicio de Represión de la Mendicidad de Madrid, mientras que los procedentes de otras provincias eran *devueltos* a sus lugares de origen para que desde allí se hicieran cargo de ellos²⁷. Si el destino de los mendigos varones *aptos* era esta Colonia, el resto de la población mendiga fue distribuida según su perfil entre diferentes organismos: de los ancianos se haría cargo

24 «La mendicidad. Visita del Alcalde a Boadilla del Monte», ABC Hemeroteca, 29 de junio de 1939.



Figura 3.- Imágenes de la Colonia de Boadilla del Monte.

la Asociación Matritense de Caridad²⁵, de los niños y niñas Auxilio Social; y de las mujeres, especialmente las jóvenes, el Patronato de Protección a la Mujer²⁶.

EL ALBERGUE DE MENDIGOS DE MATADERO DE MADRID

El 15 de marzo de 1941 se anuncia la inauguración de un albergue para mendigos en unos locales del Matadero municipal²⁷. Con capacidad para 3.000

personas²⁸, fue habilitado en apenas 20 días; cifras que ayudan a imaginar las condiciones en las que se alojaba a la población mendiga, pues ¿cómo era posible que, en apenas tres semanas, y con los medios de que se disponía, se preparara un espacio originalmente destinado al ganado? Quizás, la respuesta la podemos encontrar en *la clase de personas* a las que se iba a albergar en estas instalaciones, ya que la estigmatización de su imagen como mendigos asociada con extremos de suciedad, insalubridad e inmoralidad les deshumanizaba. En términos de Bauman, les convertía en una «infraclase», al pertenecer a ese conjunto de personas a quienes su bios (es decir la vida de un sujeto reconocido socialmente) se les había reducido a zoo, «vida puramente animal, con todas las ramas que se reconocen como humanas podadas o anuladas» (Bauman 2003: 9).

25 Fundada el 4 de mayo de 1899 por el Marqués de Aguilar de Campoo con el objetivo de cooperar en la labor de beneficencia del Ayuntamiento de Madrid (Ayuntamiento de Madrid, 1929).

26 El Patronato de Protección a la Mujer se crea por Real Decreto de 6 de noviembre de 1941, con el objetivo de redimir a las mujeres caídas y proteger a las que se encontraban a punto de caer. Para Patronato de Protección a la Mujer ver Guillén Lorente 2020; Onandia Ruíz 2019.

27 «Inauguración de un albergue para mendigos», ABC Hemeroteca, 15 de marzo de 1941. El Ayuntamiento de Madrid contaba con un albergue para mendigos en Yaserías, previo a la guerra civil. Sin embargo, no podía hacer uso de él puesto que la Dirección General de Prisiones lo incautó al término de la guerra ante el gran número de prisioneros existentes. Así se atestigua: «Desde 1935 (el Ayuntamiento) disponía de una estación clasificadora de mendigos, instalada en Yaserías (...) después de la liberación fue habilitado el inmueble para cárcel, no habiendo sido aún devuelto al Ayuntamiento». Memoria de los trabajos realizados desde el

día de la liberación hasta 1944: 124. Biblioteca Regional de la Comunidad de Madrid, Caja 5146.

28 En la documentación consultada hasta el momento no hemos encontrado datos cuantitativos sobre el número de mujeres, hombre y niños que pasaron por este espacio, ni el tiempo que estuvo en funcionamiento. Sin embargo, por los datos recogidos en los informes referenciados a lo largo del artículo, así como las medidas adoptadas por el Régimen frente «al problema de la mendicidad» ayudan a inferir que las 3.000 plazas planificadas desde su inauguración estuvieron ampliamente cubiertas.



FIGURA 4.- Imágenes de los preparativos de las naves de Matadero.

De la vida dentro de este albergue no se han encontrado registros autobiográficos o testimonios directos, lo que es muy frecuente cuando se trabaja sobre el pasado de sectores de población subalterna y oprimida, entonces «cómo poder narrar biográficamente los vacíos sociales, las destrucciones que impiden la memoria» (Terradas 1992: 13). Para este caso, no es posible un trabajo de campo sincrónico pues se trata cual oxímoron del pasado, sin embargo, es factible desarrollar

una mirada etnográfica diacrónica realizando un ejercicio de observación del pasado como un presente (Bosa 2010), para recuperar experiencias mediante la reconstrucción histórica y contextual. Así, en ocasiones como esta, la aproximación puede realizarse a través de fuentes secundarias a las que *hacer hablar*, con la consulta en archivos u otras fuentes documentales, o la revisión de prensa y bibliografía, y el ejercicio de lectura etnográfica sobre ellos (Martínez Aranda 2021).

Una aproximación de este tipo nos la ofrece el reportaje de Magda Donato «Cómo se vive en un albergue de mendigas»²⁹. En él, la autora describe su experiencia como mendiga, dentro de la línea de reportajes sociales³⁰, en los que se hacía pasar por una más del colectivo de cuya situación tenía como objetivo describir y denunciar. Para este reportaje refiere: «he preferido ‘ser’ realmente, *materialmente*, uno de ellos». Junto a una empleada doméstica más mayor y el nieto de esta (que harán el papel de suegra e hijo de la autora) se caracterizaron con ropas viejas y estropeadas. De esta manera, la periodista se transforma, y junto a quien hace de suegra e hijo salen a las calles de Madrid emulando a las decenas de personas que diariamente pedían limosna.

En el reportaje traza una cronología desde que es detenida y recogida a las puertas de la Iglesia de San Pascual en el Paseo de Recoletos, por agentes del Servicio de Represión de la Mendicidad a los que llaman «perreros», hasta su salida dos días más tarde del albergue en el que fue recluida, cerca del Paseo de las Delicias. A las personas detenidas por mendigar no las informaban dónde eran conducidas. Magda Donato se refiere de esta forma a su llegada al albergue, cuando la fotografían ordenándola mirar a la cámara:

Aun cuando el mirar hacia el objetivo no fuera conveniencia mía, obedecería sin chistar porque ya el traje «ha penetrado en mí» con tal fuerza que me siento convertida en una pobre cosa sometida a la voluntad de seres superiores, poderosos y temibles (...) Por lo mismo, mi rostro adquiere, casi sin proponérmelo yo, una expresión huraña, de odio feroz hacia ese fotógrafo y esos agentes a cuya curiosidad sonriente y despectiva me expone la miseria. (Donato 1935: s/p)

La elocuencia del fragmento permite percibir cómo la *aparición* física de mendiga opera sobre la autora. Como si de un juego de espejos se tratara, su imagen exterior, mostrada al juicio de los demás, opera en su interior, sintiéndose a merced de quienes podían decidir qué hacer con ella. Expuesta a su miseria

se revuelve contra la mirada despectiva de los agentes y la objetivación de una cámara que emula la práctica de usar las imágenes como identidad desplazada de colectivos despreciados, «sometidos a una mirada sin respuesta posible» (Tagg 2005: 86). Tras un interrogatorio, son encerradas sin ninguna explicación en una habitación donde son obligadas a desnudarse para someterse a una labor de desinfección. Desprendiéndose de su ropa, quedan a la intemperie y el frío hasta que les son devueltas sus ropas desinfectadas, con las que ya pueden pasar a la galería común, junto al resto de las recluidas.

A través de este proceso ritualizado, las mendigas se integran en el orden establecido del albergue: su interrogatorio, encierro, desnudez e incertidumbre las dejan a merced de las autoridades de este. Se las despoja de la ropa y de la voluntad, pues las mujeres nunca saben exactamente el tiempo que pasarán recluidas. La descripción del hedor, las comidas, el dormitorio o los retretes da cuenta de las condiciones deplorables en las se desenvuelven estas mujeres que no pueden ni asearse.

A la desorientación y la incertidumbre se añade la incomprensión, puesto que gran parte de las mujeres recluidas no se identifican como mendigas, sino que relataban el ejercicio de una obligada mendicidad puntual ante momentos de extrema necesidad. O bien denunciaban haber sido *recogidas* de manera forzada en la calle bajo diversas circunstancias, pero con un elemento común: su apariencia de pobreza y su ocupación del espacio público. Así lo expresaba una de estas mujeres, siendo consciente de cómo su imagen de pobre la hacía objeto de la acción policial: «Diga usted que lo que no tiene un derecho es a salir a la calle de pobre; vamos a tener que gastar sombrero para que nos dejen en paz».

La salida del albergue tiene un sabor agríndice para la periodista, aunque estaba deseosa de volver a su casa y recobrar comodidades, reconoce que le obsesiona el recuerdo de quienes quedaron allí, señalando cómo estas mujeres llegaban a sufrir peores condiciones que las presas en la cárcel³¹. Cuando el delito era la miseria, la pena impuesta consistía en una reclusión forzosa y aleatoria.

29 Publicado en cinco entregas entre el 15 y 21 de diciembre de 1935 en el periódico *Ahora*.

30 Otro ejemplo de periodista con esta perspectiva es Ignacio Carral que realizó reportajes de los ambientes marginales madrileños en el semanario *Estampa* a principios de los años 30 (Carral 2021).

31 Magda Donato realizó un reportaje con las mismas características de este: «La vida en la cárcel de mujeres», publicado en el periódico *Ahora* en 1933.



FIGURA 5.- Fotografía incluida en el reportaje de Magda Donato que ilustra el momento en que las albergadas esperan para entrar al comedor.



FIGURA 6.- Fotografías incluidas en el reportaje de Magda Donato. La izquierda ilustra el momento de vacunación a una mujer albergada. En la derecha, la galería donde permanecen las mujeres durante todo el día excepto la hora de comer y de dormir.

UNA VUELTA DE TUERCA

El Albergue inaugurado en locales del matadero municipal, dependiente del Gobierno Civil de Madrid, supondría un paso más en los dispositivos (Agamben 2011) para el control y represión de la mendicidad en la capital. Su materialización en el contexto de la posguerra franquista ofrecerá incisiones específicas. Lo ocurrido, durante al menos su primer año de funcionamiento, muestra el trato degradante y negligente, hacia la población allí recluida. Lo atestiguan las más de 800 personas fallecidas sólo en el invierno de 1941. Así queda señalado en el *Informe sobre la moralidad pública en España* correspondiente a 1942 (Patronato de Protección a la Mujer 1943). Documento elaborado para uso interno de sus autoridades y vocales, exponía la labor realizada por este organismo, incluyendo un apartado específico referente a las mujeres procedentes del «Parque de mendigos de los Mataderos de Madrid», pues según rezaba el documento, el problema que en él se presentaba adquiriría «caracteres de una gravedad extraordinaria». Se alertaba al lector de que:

La vida que llevaban los infelices allí acogidos y las escenas desarrolladas en el recinto de los «Mataderos», difícilmente pueden describirse, ni aun empleando las más sombrías expresiones. Muchas de las cosas allí ocurridas se resisten definitivamente a ser registradas por la pluma. (*Informe sobre la moralidad pública en España* 1943: 27)

Tras esta significativa puntualización, sigue la descripción: entre 1.500-1.700 hombres, mujeres y niños de distintas edades se encontraban recluidos en el albergue situado en la zona norte del recinto. Estaba distribuido en un barracón con cuadras y un pajar sobre las mismas. En el barracón en el que frecuentemente helaba, dormían hasta 800 mujeres y niños; en el pajar los varones, ambos grupos hacinados. Las condiciones de los locales eran pésimas, no funcionaban adecuadamente los desagües con el foco de infección que esto suponía. Tampoco había agua corriente ni posibilidad de aseo de ninguna clase. El día a día en el albergue era realmente desgraciado:

Por el día, los mendigos, huyendo de los «dormitorios» que los miasmas y el hedor llegaban a hacer insostenibles, salían al patio, que no tiene un solo árbol, y que se encuentra asfaltado

por completo, por lo que las temperaturas en él son extremadas y tan crueles en verano como en invierno. Además, la mayoría de los mendigos sólo disponen de algunos harapos para cubrirse. Muchas mujeres no tenían ropa interior alguna; hombres había que se limitaban a liar parte de su cuerpo en una manta; algunas niñas, por todo vestido, llevaban una camisa. (*Ibidem*: 27)

En estas condiciones no es de extrañar que se defina el estado de salubridad como deplorable. La extrema tasa de mortalidad queda así reflejada: «Desde primero de abril de 1941 al 31 de mayo de 1942 murieron en el Parque 838 detenidos; de frío alguno de ellos, durante las noches de helada, en el barracón citado». (*Ibidem*: 27)

Morir de hambre y de frío fue el destino para cientos de personas que habían sido detenidas ejerciendo la mendicidad y conducidas a Matadero, donde se encontraron con un centro de reclusión convertido en pesadilla. Este albergue de mendigos funcionaba cual limbo espacial y temporal de aislamiento. No se permitía ninguna comunicación con el exterior, por lo que la familia o allegados desconocían el paradero de los allí internados, generando una situación de incertidumbre e indefensión en un contexto en el que *desaparecer* podía conllevar terribles consecuencias. La reclusión en Matadero tenía resultados adversos: el extremo más terrible podía ser la muerte; pero también la instauración o agravamiento de enfermedades y desnutrición; así como el recrudescimiento de la exclusión social de las personas albergadas:

Persona ha habido a quien su familia ha buscado afanosamente durante meses, sin dar con su paradero, y ha aparecido al fin en el Parque, después de una larga temporada de sufrimiento. Este aislamiento, tan penoso, agravaba el problema general de reclusión, pues se han dado casos de recogidas que estaban trabajando o a punto de encontrar colocación, quizá definitiva en su vida, y por no poder comunicar a sus familiares dónde se encontraban, han perdido aquella oportunidad de rehabilitarse. (*Ibidem*: 28)

La inmoralidad de los albergados ocupó un lugar preferente en las preocupaciones del Patronato de Protección a la Mujer, pues:

Se mezclaban hombres, mujeres y niños miserables, sin instrucción ni principios religiosos, viviendo en la ociosidad, medio desnudos, y sin separación

de sexos, salvo por la noche en los dormitorios.
(*Ibidem*: 28)

Su labor *regenerativa y reeducativa* se centró en las mujeres jóvenes allí internadas. La imposición de un orden moral a imagen y semejanza del modelo nacionalcatólico se convirtió en un eje transversal para toda la población, pero afectó de manera singular a la parte más vulnerable y marginal, especialmente a las mujeres, jóvenes y niños.

MUJERES SALVADAS DEL ALBERGUE PARA SER REEDUCADAS

La finalidad del Patronato de Protección a la Mujer planteaba «la dignificación moral de la mujer, especialmente de las jóvenes, con el fin de impedir su explotación, apartarlas del vicio y educarlas con arreglo a las enseñanzas de la Religión Católica»³², siguiendo el *modelo de mujer* impulsado por el nuevo estado (Roca i Girona 1997). En el albergue de Matadero encontraron campo abonado para ello, pues:

Acaso lo más temible de todo es que el Parque servía de lugar de perversión para los niños y de perdición para no pocas muchachas allí conducidas por pedir limosna, pero allí se han transformado en algo peor que mendigas.
(*Ibidem*: 28)

Se requería una actuación acorde al espíritu de este organismo, «redimir a la mujer *caída* y ayudar a la que estaba en peligro de *caer*» (Guillén 2020: 514). Instituido como máximo órgano opresivo hacia las mujeres, el Patronato de Protección a la Mujer³³, constituyó una red de centros de reclusión en connivencia con la Iglesia, para las jóvenes necesitadas de *redención y reeducación*. Recoger, recluir y reeducar constituyeron la tríada sobre la que se desarrolló su labor.

La preocupación por la situación de las mujeres de Matadero se había tratado en diversas sesiones

de la Comisión Permanente del Patronato. Los datos del Informe (1943) señalaban que este organismo se había hecho cargo de más de 500 mujeres allí recluidas; 300 habían sido puestas en libertad, pues tenían familia o habían encontrado ocupación; 59 jóvenes habían sido internadas en diversos centros; y se había devuelto a sus provincias de origen a otras 200. En menos de 12 meses, medio millar de mujeres habían sido *rescatadas* del albergue de Matadero, previa investigación para «determinar la situación y características de cada una de ellas» (*Informe ...*: 28), en la que el diagnóstico sobre la conducta moral se tornaba central.

Las referencias a 15 expedientes de estas mujeres (*Ibidem*: 186-191), ofrecen algunos datos de su trayectoria biográfica. Todas ellas eran muy jóvenes, con edades comprendidas entre los 16 y 23 años. Huérfanas, de uno o ambos progenitores, quedaron solas o a merced de otros familiares o vecinos a causa de la guerra. Excepto tres de ellas provenientes de Barcelona, Almería y Ciudad Real, el resto eran naturales de Madrid. Sus historias de vida estaban marcadas por la pobreza, los malos tratos y el abandono. En algunos casos tras breves experiencias laborales en el servicio doméstico habían sido expulsadas al quedar embarazadas o caer enfermas. Aunque algunas de estas jóvenes se habían presentado voluntariamente en el Parque de Mendigos, en la mayoría de los casos fueron entregadas por un familiar o por la policía. Los apuntes biográficos reflejan el alto grado de vulnerabilidad de las mujeres de capas sociales subalterizadas. Jóvenes, pobres y solas en un contexto de posguerra, no contaban con apoyo o recurso sobre el que reconstruir sus vidas, quedando a merced de instituciones moralizantes y *reparadoras* como el Patronato de Protección a la Mujer.

LOS NIÑOS MENDIGOS

El de los niños era un problema patético. Entremezclados con gran cantidad de hombres y mujeres (llenos muchos de ellos de miserias físicas y morales) pasaban los días y las noches cientos de niños y niñas perdiendo su inocencia y su salud, oyendo palabrotas e imprecaciones contra todo lo divino y lo humano, presenciando espectáculos poco edificantes y viviendo en completa vagancia. Había niños pequeñitos que, por haber muerto sus padres en el mismo Parque, carecían de toda asistencia. (*Ibidem*: 28)

32 Decreto de 6 de noviembre de 1941 por el que se organiza el Patronato de Protección a la Mujer. Artículo cuarto. BOE 20 noviembre de 1941.

33 Encuadrado en el Ministerio de Justicia se estructuraba en una Junta Nacional, cuya presidenta de honor era Carmen Polo, y Juntas Provinciales para cada capital de provincia.



FIGURA 7.- Niños mendigos recogidos durante la posguerra en Matadero s/f .

Fuente: <<https://www.pinterest.es/pin/321514860895220925/>>.

En estas lamentables condiciones describía el Informe la situación de los niños y niñas recluidos en el albergue de mendigos de Matadero, siendo especialmente dramática la de quienes habían quedado huérfanos en el interior del mismo.

La mendicidad infantil ocupó un lugar preferente en la preocupación por la indigencia de Madrid. La alarma social que provocada la presencia de los menores pidiendo limosna en las calles urgía a las autoridades a actuar (Rodríguez Barreira 2017). A los menores madrileños se les sumaba los que llegaban a la capital desde otras provincias buscando cualquier tipo de medio de subsistencia. Se cifró que sólo entre el final de la guerra y 1940, fueron devueltos a sus lugares de origen 6.076 menores «sin hogares, sin familia y sin medios económicos para subsistir»³⁴.

A través de las disposiciones publicadas en el Decreto de 23 de noviembre de 1940³⁵, se le

encomendó a Auxilio Social la atención a la infancia huérfana, lo que en este caso suponía recoger y hacerse cargo de los menores detenidos por mendigar. La labor original de Auxilio Social fue la lucha contra el hambre, el frío y la miseria, tratando de presentarse como «la alternativa necesaria a la beneficencia tradicional» (Cayuela Sánchez 2009: 278). Poco a poco incorporará recursos e instituciones de la anterior beneficencia, lo que consolidaría su monopolio asistencial (Carasa 1997). Sería la infancia el centro preferencial de su obra (Cenarro 2010), pues pronto abrieron comedores y centros para niños y madres³⁶. Y al poco, se inauguraron hogares infantiles y escolares «en versión rosa y azul para atender a

34 ACMTES, Consejo Superior de la Protección de Menores. Junta Provincial de Madrid, sign. 702/5. «Informe sobre la Labor de la Junta Provincial de Madrid referente a 'Asistencia Social' y 'mendicidad'».

35 Publicado en el BOE de 1 diciembre de 1940.

36 La labor propagandística de Auxilio Social fue crucial para ganar el espacio mediático con la construcción de la imagen de su labor benéfico-asistencial. Numerosas fueron las noticias y reportajes publicados sobre sus actuaciones. Carmen de Icaza encabezó esta labor mediática. Periodista y escritora, muy cercana a Mercedes Sanz Bachiller, durante dieciocho años fue la Secretaria Nacional de Auxilio Social. En 1940 fue nombrada Secretaria General de la Dirección General de Propaganda del Movimiento.

niñas y niños abandonados o huérfanos. La mayoría de ellos, ‘pequeños rojos’» (Gallego 1983: 61).

Apenas tres meses desde la finalización de la guerra, el Ayuntamiento madrileño publicaba una nota de prensa sobre recogida de mendigos, entre los que se observaba un porcentaje muy considerable de niños³⁷. Se señalaba que la mayoría eran víctimas del «abandono e indiferencia paternas», invisibilizando situaciones de cárcel, enfermedad o muerte que afectaban a las familias de muchos de ellos. Gran parte de estos menores provenían de familias represaliadas (Anderson 2021), quienes, incluso llegando a evitar la cárcel, se veían avocadas a una situación de pobreza que colocaba a sus hijos en un contexto de extrema vulnerabilidad, y en blancos más fáciles para pasar a manos del Estado³⁸.

En octubre de 1940 se publica el inicio de una campaña de recogida de niños mendigos por Auxilio Social³⁹, para el que se habilita un Hogar de Clasificación situado en la calle Cristóbal Bordiú⁴⁰. Los niños ingresados en este centro permanecerían tres días para que sus familias, previa justificación de solvencia económica y moral, les recogieran, a pesar de que serían sometidos a una «estrecha vigilancia» para comprobar que efectivamente se hacían cargo de ellos. Una vez más, la pobreza fue causa de presunción de culpabilidad, y motivo de control y vigilancia permanente, no sólo en el componente material sino en el moral. Los que no fueran recogidos, o sus familias fueran señaladas ineptas para su educación, serían ingresados en centros de menores.

El 28 de julio de 1941, cuatro meses más tarde de la apertura del albergue para mendigos adultos, se inaugura un segundo centro de clasificación de Auxilio Social en El 28 de julio de 1941, cuatro meses

más tarde de la apertura del albergue para mendigos adultos, se inaugura un segundo centro de clasificación de Auxilio Social en Matadero⁴¹. Se trataba de un centro con 500 plazas para hijos de los mendigos ya recluidos en el albergue. En la nota de prensa sobre esta inauguración, se indicaba cómo habían «salido ya varias expediciones para descongestionar aquellos locales e intensificar al mismo tiempo la recogida de los mismos»; lo que da a entender las abultadas cifras de mendigos albergados y la necesaria premura de *descongestión* a base de distribuirlos en otros centros para dar cabida a nuevas personas detenidas en la calle.

Los datos referidos por el V Aniversario de Auxilio Social⁴², señalaban que entre octubre de 1940 y 1941 habían sido recogidos 4.000 niños mendigos. Se enfatizaba que todos ellos hacían en esos momentos «su primera comunión y reciben instrucción, siendo arrebatados al hampa y al delito», ya que la Falange pretendía «una obra de justicia y de amor, pero con alegría»⁴³. Diez días más tarde, Auxilio Social publica un reportaje donde anunciaba «la misión de ir convirtiendo a estos «pequeños seres en una juventud alegre y sana, moral y físicamente»⁴⁴. A la literatura se añadían fotografías para ilustrar el proceso de su recogida en la calle y el posterior reconocimiento médico y aseo en sus centros, con la intención de mostrar los cambios operados en ellos. Transformar a estos *seres* recogidos en la calle en futuros «ciudadanos sanos física y moralmente para la patria española» sería un objetivopreciado. Un reportaje más, de la navidad de 1941, anunciaba que 1.000 niños del Parque de Mendigos de Matadero habían entrado en Hogares Infantiles de Auxilio Social⁴⁵. Se mostraban algunas imágenes del anunciado proceso de *transformación* de los niños: en unas, su llegada al Hogar de clasificación; otras, ya desinfectados y

37 «Informaciones municipales. La mendicidad infantil», ABC Hemeroteca, 11 de julio de 1939.

38 Anderson señala cómo estas madres «a pesar de la separación, se esforzaban por mantener los lazos que las unían a sus hijos y años después luchaban por recuperar la custodia» (Anderson 2021: 280), cuestionando la imagen desnaturalizada que el Régimen vertía sobre su maternidad.

39 «F.E.T. y DE LAS J.O.N.S. La mendicidad infantil y la protección a los niños», ABC Hemeroteca, 10 de octubre de 1940.

40 «La recogida de niños mendigos», ABC Hemeroteca, 31 de octubre de 1941.

41 «Inauguración de un nuevo Hogar de Clasificación», ABC Hemeroteca, 29 de julio de 1941.

42 «El Caudillo, Jefe Nacional del Movimiento, inauguró ayer solemnemente tres nuevos hogares de Auxilio Social, Institución orgullo de España y la Falange», ABC Hemeroteca, 31 de octubre de 1941.

43 «La benemérita institución cumple la difícil misión de recuperar las vidas españolas en peligro después de la guerra», ABC Hemeroteca, 1 de noviembre de 1941.

44 «La recogida de niños mendigos», ABC Hemeroteca, 10 de noviembre de 1941.

45 «La sonrisa de Auxilio Social para los niños», ABC Hemeroteca, 26 de diciembre de 1941.

rapados o sustituyendo sus ropas viejas por otras nuevas y limpias; en las últimas, todos los niños y niñas se muestran posando en una foto de grupo con las señoritas de Auxilio Social al fondo sonriendo. Así se exhortaba la atención de los lectores:

Vedlos ahí, sucios, míseros y tristes; y vedlos luego, después de las operaciones realizadas por las abnegadas muchachas de la Institución, limpios y bien vestidos, dispuestos ya para el ingreso en los Hogares, donde tendrán alimento sano, educación y alegría, donde verán un provenir risueño, de cara a la vida. ¡Admirable Auxilio Social, creado por Franco, conquista de la paz que él supo conquistar con su espada!

Como si de un rito de paso se tratara (Van Gennepe 1986), estos neófitos, rescatados de las calles y suburbios madrileños, eran enviados a un Hogar de Recuperación instalado en Isla Cristina, para asegurar su «normal funcionamiento orgánico y matar las posibles taras de origen pauperal que los niños tuvieran», cual proceso de purificación. Tras ello, y a modo de reintegración en la comunidad, se les distribuía en diferentes centros de la geografía española para completar «el milagro». Un *milagro* escenificado en el bautismo de estos pequeños como acto de entrada en la comunidad nacionalcatólica. Así se anunciaba, con motivo de la celebración en el Hogar de Isabel Clara Eugenia del bautismo de los niños y niñas procedentes de Matadero, y la comunión de otros 500 niños y niñas⁴⁶; siendo Carmen Polo y su hermana Zita, esposa de Serrano Suñer, las madrinas de algunos de ellos. La retórica de estos reportajes muestra el universo simbólico nacionalcatólico, en el que a modo de *redención* se ejercía el control social y moral de las capas de población más débiles.

A MODO DE EPÍLOGO

En diciembre de 1942, la alcaldía de Madrid emite una nota informativa señalando que se estaba observado un recrudecimiento en la mendicidad callejera, por lo que se proponían intensificar las labores de recogida de mendigos, instando una vez más a la colaboración del vecindario para denunciar a quien la ejerciera. Los exultantes reportajes sobre las medidas adoptadas para la represión de

la mendicidad, así como la labor del Patronato de Protección a la Mujer con las jóvenes sin medios, o la de Auxilio Social con los niños mendigos, no podían ocultar la dimensión que el fenómeno adquiriría en la capital. Una dimensión enfatizada por una posguerra que empujó al ejercicio de diversas actividades para la subsistencia, entre ellas la mendicidad, a capas de población subalterizadas, que engrosaban la categoría de los *vencidos*. Las medidas represivas de la posguerra, y los efectos de la política económica autárquica que el Régimen adoptó, ahondaron la pobreza de familias que vieron muy difícil su subsistencia. La pobreza material se identificó en la retórica del Régimen con miseria moral, justificando las medidas de eco nacionalcatólico para el *rescate*, *reclusión* y *regeneración* de quienes, según estos parámetros, necesitaban no sólo ser atendidos físicamente, sino también reconducidos moralmente.

En este contexto, personas sin cobijo ni recursos, quedaron en manos de un sistema represivo, en el que el albergue instalado en el Matadero de Madrid funcionó como centro de reclusión y clasificación, y en el que como hemos mostrado, con los datos registrados hasta el momento, murieron más de 800 personas tan sólo en el invierno de 1941. No se dispone de información sobre otras fechas ni de otras fuentes, pero no es difícil inferir que, dadas las condiciones y las medidas adoptadas en este contexto, posiblemente su número se vería aumentado. En cualquier caso, es significativo que este *fragmento* del pasado en un espacio tan emblemático haya pasado desapercibido, invisibilizándose su *uso social* no sólo como centro de reclusión, sino también como punto de distribución del que mujeres jóvenes y menores fueron *rescatados* de este albergue; en el primer caso por el Patronato de Protección a la Mujer; en el segundo, por Auxilio Social, para ser respectivamente internados en algunos de los centros de los que disponían en la geografía española. Tampoco se dispone de datos que atestigüen la fecha del cierre o extinción de este uso del albergue de Matadero, lo que sí queda demostrado es que en los primeros años de la posguerra funcionó cual centro de detención y aislamiento, pues se impedía toda salida o comunicación exterior y cualquier ejercicio de derecho. Y a su vez, como campo abonado para la acción de organismos benéfico-asistenciales que recogieron de allí mujeres y niños para institucionalizarlos.

46 «La obra de Auxilio Social», ABC Hemeroteca, 14 de abril de 1941.

La *desmemoria* de *Matadero Madrid*, espacio patrimonial referente de la capital, es una muestra de los procesos de invisibilización de las *huellas* de lo que Benjamin señalaba como «tradición de los oprimidos». Quienes, como en este caso, quedaron en el anonimato, engrosan la lista de víctimas doblemente castigadas: por las acciones ejercidas frente a ellas y por el olvido social. Este *fragmento* en la historia de *Matadero Madrid* nos invita a repensar sobre *pasados incómodos* y *patrimonio desmemoriados*, en muchas ocasiones envueltos en «silencios cómplices» (Rodrigo 2003: 187), que nos siguen interpelando.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- AAVV. 2006. *El Matadero Municipal de Madrid: la recuperación de la memoria*. Madrid: Fundación COAM.
- AAVV. 2005. *Memoria histórica para el proyecto de rehabilitación del antiguo Matadero Municipal de Madrid*. Madrid: Fundación COAM.
- Abellá, Rafael. 1984. *La vida cotidiana en la España de Franco*. Madrid: Taurus.
- Agamben, Giorgio. 2011. «¿Qué es un dispositivo?». *Sociológica* 73: 249-264.
- Alcalde, Ignacio. 2017. «La Antropología Criminal dentro de la Antropología Social». *Revista Nuevas Tendencias de la Antropología* 8: 1-20.
- Anderson, Peter. 2021. «La separación y recolocación de menores en el Madrid de posguerra desde una perspectiva de género», en Mir, Conxita y Ángela Cenarro (eds.), *Mujeres, Género y violencia en la guerra civil y la dictadura de Franco*: 247-280. Valencia: Tirant Humanidades.
- Anguita Osuna, José Enrique y Álvaro Alzina Lozano. 2020. «Las medidas represivas contra vagos y pobres como mecanismo de garantía del orden público en España durante la Edad Moderna», en Oliver Olmo, Pedro y M^a Carmen Cubero Izquierdo (eds.), *De los controles disciplinarios a los controles securitarios*: 83-95. Cuenca: Universidad de Castilla La Mancha.
- Ayuntamiento de Madrid. 1929. *Memoria del Ayuntamiento de Madrid*.
- Bauman, Zigmunt. 2003. *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*. Madrid: Siglo XXI.
- Benjamin, Walter. 2005. «Sobre el concepto de historia». *Obras Completas* 2(2): 303-318. Madrid: Abada.
- Bernaldo De Quirós, Francisco y José M^a Llanas Aguilaniedo. 1998 [1901]. *La mala vida en Madrid: estudio psicossociológico con dibujos y fotografías del natural*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- Bosa, Bastien. 2010. «¿Un etnógrafo entre los archivos? Propuestas para una especialización de conveniencia». *Revista Colombiana de Antropología* 46(2): 497-530.
- Candela Ochoterena, José. 2019. *Del pisito a la burbuja inmobiliaria. La herencia cultural falangista de la vivienda en propiedad, 1939-1959*. Valencia: Publicacions Universitat de València.
- Carasa, Pedro. 1997. «La revolución nacional-asistencial durante el primer Franquismo (1936-1940)». *Historia Contemporánea* 16: 89-140.
- Carral, Ignacio. 2021 [1930]. *Los otros*. Carlos Álvaro (ed.). Segovia: Ed. La uña RoTa.
- Cayuela Sánchez, Salvador. 2009. «El nacimiento de la biopolítica franquista. La invención del 'homo patiens'». *Isegoría* 40: 273-288.
- Cenarro, Ángela. 2005. «Beneficencia y asistencia social en la España franquista: el Auxilio Social y las políticas del Régimen», en Conxita Mir, Carme Agustí y Josep Gelonch (eds.), *Pobreza, marginación, delincuencia y políticas sociales bajo el franquismo*: 93-111. Lleida: Espai/temps. Universitat de Lleida.
- Cenarro, Ángela. 2010. «Historia y memoria del Auxilio Social de la Falange». *Pliegos de Yuste: Revista de Cultura y Pensamiento Europeos* 11-12: 71-74.
- De Barranquero Texeira, Encarna y Lucía Prieto Borrego. 2003. *Así sobrevivimos al hambre. Estrategias de supervivencia de las mujeres en la posguerra española*. Málaga: Servicio de Publicaciones, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga.
- Del Arco Blanco, Miguel Ángel. 2020. «Las hambrunas europeas del siglo XX y el lugar de 'los años del hambre'», en Del Arco Blanco (ed.), *Los «años del hambre»*. *Historia y memoria de la posguerra franquista*: 23-54. Madrid: Marcial Pons.
- Del Arco Blanco, Miguel Ángel. 2007. *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía oriental (1936-1951)*. Granada: Comares.
- Donato, Magda. 1933. «La vida en la cárcel de mujeres». *Ahora*. Hemeroteca Digital Biblioteca Nacional de España.
- Donato, Magda. 1935. «Como se vive en un albergue de mendigas». *Ahora*. Hemeroteca Digital Biblioteca Nacional de España.
- Douglas, Mary. 1973. *Pureza y peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*. Madrid: Siglo XXI.
- Feixa, Carles. 2016. *Antropología criminal: delincuentes y marginados*. Barcelona: UOC.
- Foucault, Michael. 1979. *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.
- Gallego Méndez, M. Teresa. 1983. *Mujer, Falange y Fraquismo*. Madrid: Taurus.
- Goffman, Ervin. 1998. *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Editorial Amorrortu.
- Guillén Lorente, Carmen. 2020. «El Patronato de Protección a la Mujer: centros de encierro y control moral para las mujeres caídas», en Oliver Olmo, Pedro y M. del Carmen

- Cubero Izquierdo (eds.), *De los controles disciplinarios a los controles securitarios*: 513-526. Cuenca: Universidad Castilla La Mancha.
- Hurtado Antón, Fina. 2012. «Precusores de la antropología criminal». *Gazeta de Antropología* 28(1), art. 12. Disponible en <<http://hdl.handle.net/10481/20379>>.
- Informe sobre la moralidad pública en España. Memoria correspondiente al año 1942*. 1943. Patronato de Protección a la Mujer.
- Jiménez Lucena, Isabel. 1994. «El tifus exantemático de la posguerra española (1939-1943). El uso de una enfermedad colectiva en la legitimación del 'Nuevo Estado'». *Dynamis, Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam* 14: 185-198.
- López Díaz, Jesús. 2003. «Vivienda social y Falange: ideario y construcciones en la década de los 40». *Scripta Nova: Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Extra 7: 146.
- López Díaz, Jesús y M. Adoración Martínez Aranda. 2023. *Arquitecturas para la represión de la mendicidad en Madrid en los años 40*. En edición.
- Martínez Aranda, M. Adoración. 2021. «El Censo de Infraviviendas de Madrid: fichas, fotografías y control de la población chabolista madrileña durante la etapa franquista». *Kamchatka: Revista de Análisis Cultural* 18: 129-150.
- Martínez Aranda, M. Adoración. 2023. «Una larga posguerra en Vallecas (Madrid): Hambre, enfermedad e infravivienda», en Conde Caballero, David, Lorenzo Mariano Juárez y Borja Rivero Jiménez (eds.), *Vidas sin pan. El hambre en la memoria de la posguerra española*: 161-184. Granada: Comares.
- Martínez Aranda, M. Adoración y Jesús López Díaz. 2023. «Vigilar, informar, sancionar. La labor del Grupo Especial de Vigilancia del Exrarradio de la Guardia Civil en los barrios de chabolas madrileños durante la etapa franquista», en Alonso Mónica, Lidia Mateos e Inés Plasencia (eds.), *Políticas de la experiencia. Visualidad y memoria del franquismo*. Madrid: Abada. En prensa.
- Molinero, Carme. 2005. *La captación de las masas: política social y propaganda en el régimen franquista*. Madrid: Cátedra.
- Moreno Fonseret, Roque. 2005. «Pobreza y supervivencia en un país en reconstrucción», en Mir, Conxita, Carmen Agustí y Josep Gelonch (eds.), *Pobreza, marginación, delincuencia y políticas sociales bajo el franquismo*: 139-164. Lleida: Edicions de la Universitat de Lleida.
- Montoliú, Pedro. 2005. *Madrid en la posguerra, 1939-1946. Los años de la represión*. Madrid: Sílex.
- Museo de Historia de Madrid. s/f. *Matadero y Mercado de Ganados*. Disponible en: <https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/MuseosMunicipales/MuseoDeHistoriaDeMadrid/Actividades/COLECCIONES/LaPiezaDelMes/Matadero/ficheros/matadero_WEB.pdf>.
- Nelken, Eva. 2009. *Reportajes*. Sevilla: Espuela de Plata (ed.).
- Onandia Ruíz, Beatriz. 2019. «La inmoralidad pública durante el franquismo: entre el pecado y la lujuria: El nacimiento del Patronato de Protección a la Mujer», en Cuadrado, Jara (ed.), *Las huellas del franquismo: pasado y presente*: 731-751. Granada: Comares.
- Orduña Prada, Mónica. 2000. «La obra benemérita de la nueva España». *Aportes: Revista de Historia Contemporánea* 43: 101.116.
- Prieto Borrego, Lucía. 2003. *Así sobrevivimos al hambre: estrategias de supervivencia de las mujeres en la posguerra española*. Málaga: Diputación Provincial de Málaga.
- Prieto Borrego, Lucía. 2018. *Mujer, moral y franquismo. Del velo al biquini*. Málaga: Universidad de Málaga.
- Roca i Girona, Jordi. 1997. *De la pureza a la maternidad: la construcción del género femenino en la posguerra española*. Madrid: Subdirección General de Museos Estatales.
- Rodrigo, Javier. 2003. *Los campos de concentración franquistas. Entre la historia y la memoria*. Madrid: Siete Mares.
- Rodríguez Barreira, Oscar. 2017. «Miseria, consentimientos y disconformidades. Actitudes y prácticas de jóvenes y menores durante la posguerra», en Rodríguez Barreira, Oscar (ed.), *El franquismo desde los márgenes. Campesinos, mujeres, delatores, menores...*: 165-186. Lleida: Universitat de Lleida.
- Rodríguez López, Sofía. 2013. «Entre líneas. Estudiar a las mujeres desde el aparato a los márgenes del Franquismo», en Rodríguez Barreira, Oscar (ed.), *El franquismo desde los márgenes. Campesinos, mujeres, delatores, menores...*: 131-146. Lleida: Universitat de Lleida.
- Salaverría, José María. 1939. «La vuelta de los parasitarios», *Hemeroteca ABC*.
- Sánchez Carretero, Cristina. 2013. «Patrimonialización de espacios represivos: en torno a la gestión de los patrimonios incómodos en España», en Ortiz García, Carmen, *Lugares de represión, paisajes de la memoria. La cárcel de Carabanchel*: 28-41. Madrid: Catarata.
- Sánchez Marroyo, Fernando. 2017. *Entre la caridad y los inicios de la justicia social. La infancia huérfana durante el primer franquismo*. Hervás: Ediciones del Ambroz.
- Tagg, John. 2005. *El peso de la representación*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Terradas, I. 1992. *Eliza Kendall. Reflexiones sobre una antibiografía*. Barcelona: Universitat Autònoma Barcelona.
- Tomé, Pedro. 2019. «Un peritaje antropológico en memoria social». *ÉNDOXA: Series Filosóficas* 44: 47 -70.
- Van Gennepe, Arnold. 1986. *Los ritos de paso*. Madrid: Taurus.

RELACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE ARCHIVO CONSULTADA

Archivo General de la Villa de Madrid, AGVM

AGVM, Beneficencia, inv. 774, sign. 44-452-76. Notificación de la Intervención del Ayuntamiento de Madrid, 27 de julio de 1939.

AGVM Beneficencia, inv. 774, sign. 44-484-93. Expediente a virtud de oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil respecto a la represión de la mendicidad en los domicilios, 2 de marzo de 1942.

AGVM Beneficencia, inv. 774, sign. 44-484-98. Notificaciones del Servicio de Represión de la Mendicidad, Ayuntamiento de Madrid.

AGVM Beneficencia, inv. 774, sign. 44-484-107. Expediente relativo a oficios del Excmo. Sr. Gobernador Civil referentes a la represión de la mendicidad 16 de noviembre de 1943.

AGVM, Beneficencia, inv. 774, sign. 29-384-112. Expediente del Negociado de Beneficencia del Ayuntamiento de Madrid en virtud de comunicación dirigida al Excmo. Sr. Ministro del Ejército solicitando el mayor número posible de barracones que instalados debidamente puedan salvar las dificultades de alojamiento de los pobres indigentes, 19 de agosto de 1939.

Archivo Central del Ministerio de Trabajo y Economía Social, ACMTES

ACMTES, Consejo Superior de la Protección de Menores. Junta Provincial de Madrid, sign. 702/5

Archivo Histórico de la Biblioteca Regional de Madrid

Memoria de los trabajos realizados desde el día de la liberación hasta 1944. Caja 5146.

Archivo Regional de la Comunidad de Madrid. Fondo Fotográfico Santos Yubero

ARCM, Fondo Santos Yubero. Serie «Parque de mendigos. Boadilla del Monte. Un doctor en Filosofía y Letras, el cocinero de Rockefeller, Jaime de Foxá, teniente de alcalde de la inclusa, y Alejandro Rodríguez Dorado, Jefe del servicio de recogida de mendigos», ES 28079 ARCM 201.001.45512, 6 de agosto de 1939.

ARCM, Fondo Santos Yubero. Serie «Nuevo albergue para mendigos instalado en el antiguo mercado de ganados, preparativos», ES 28079 ARCM 201.001. 37234, 19 de febrero de 1941.

Relación de prensa consultadas

«La mendicidad. Visita del Alcalde a Boadilla del Monte», ABC Hemeroteca, 29 de junio de 1939.

«La vuelta de los parasitarios», ABC Hemeroteca, 11 de julio de 1939.

«La mendicidad infantil», ABC Hemeroteca, 11 de julio de 1939.

«F.E.T. y DE LAS J.O.N.S. La mendicidad infantil y la protección a los niños», ABC Hemeroteca, 10 de octubre de 1940.

«Inauguración de un albergue para mendigos», ABC Hemeroteca, 15 de marzo de 1941.

«Bando del gobernador civil de Madrid prohibiendo el ejercicio de la mendicidad», ABC Hemeroteca, 20 de marzo de 1941.

«Queda terminantemente prohibida la mendicidad en Madrid», ABC Hemeroteca, 30 de marzo de 1941.

«La obra de Auxilio Social», ABC Hemeroteca, 14 de abril de 1941.

«Imposición de multas a transeúntes de Madrid por dar limosnas», ABC Hemeroteca, 18 de abril de 1941.

« Sanciones contra propietarios y porteros que no impidan se ejerza la mendicidad en las casas», ABC Hemeroteca, 28 de mayo de 1941.

«Inauguración de un nuevo Hogar de Clasificación», ABC Hemeroteca, 29 de julio de 1941.

«El Caudillo, Jefe Nacional del Movimiento, inauguró ayer solemnemente tres nuevos hogares de Auxilio Social, Institución orgullo de España y la Falange» ABC Hemeroteca, 31 de octubre de 1941.

«La benemérita institución cumple la difícil misión de recuperar las vidas españolas en peligro después de la guerra» ABC Hemeroteca, 1 de noviembre de 1941.

«La recogida de niños mendigos» ABC Hemeroteca, 10 de noviembre de 1941.

«La sonrisa de Auxilio Social para los niños», ABC Hemeroteca, 26 de diciembre de 1941.

«Circular Gobierno civil sobre sanciones a porteros e inquilinos que permitan la mendicidad», ABC Hemeroteca, 27 de febrero de 1942.